



DIRECTORIO

ACUERDO N° 110-022-2021

CONCLUSIÓN Y ENCARGO DE LA GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

VISTOS: La Hoja de Elevación del 18 de octubre de 2021 de la Gerencia General, el Resumen Ejecutivo N° 024-2021-GRH e Informe N° 218-2021-GRH del 18 de octubre de 2021 de la Gerencia de Recursos Humanos, y **CONSIDERANDO:** Que a fin de continuar con la mejora en las gestiones y procesos de la Gerencia de Logística y Servicios, la Gerencia General requiere dar por concluido el encargo efectuado de dicha Gerencia efectuado mediante Acuerdo de Directorio N° 102-015-2017 del 25 de julio de 2017, al señor Magno García Torres, otorgándosele los poderes establecidos en el Régimen de Poderes aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 025-006-98 del 23 de abril de 1998 que corresponden; y se encargue dicha Gerencia al señor Juan Carlos Chipoco Toledo, Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento, quien cuenta con experiencia profesional en la materia; que el cargo de Gerente de Logística y Servicios es un cargo de Dirección conforme a lo establecido en el Acuerdo de Directorio N° 014-003-2009 del 28 de enero de 2009; que de conformidad con el Artículo 48° inciso e) del Estatuto de SEDAPAL, corresponde al Directorio designar a los funcionarios y trabajadores de confianza y dirección de la Sociedad y conferir a los que corresponde facultades y poderes; podrá también cesarlos, reemplazarlos y revocar sus facultades y poderes; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art. 48° incisos e) y v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1°** Dar por concluido, a partir del 20 de octubre de 2021, el encargo de la Gerencia de Logística y Servicios efectuado al señor Magno García Torres, identificado con D.N.I. N° 05371824, mediante Acuerdo de Directorio 102-015-2017 del 25 de julio de 2017, revocándosele los poderes otorgados mediante el indicado Acuerdo, debiendo retornar a su cargo de origen de Jefe del Equipo de Licitaciones y Contratos.
- 2°** Encargar la Gerencia de Logística y Servicios, a partir del 20 de octubre de 2021, al señor Juan Carlos Chipoco Toledo, identificado con D.N.I. N° 09273312, el cargo de Gerente de Logística y Servicios, precisando que el encargo efectuado se realiza sin retención de sus funciones y en tanto se efectúa la designación del titular, oportunidad en la que deberá retornar a su cargo de origen de Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento, debiendo otorgarse la remuneración transitoria que corresponda al encargo.
- 3°** Otorgar a partir del 20 de octubre de 2021, al señor Juan Carlos Chipoco Toledo, los poderes establecidos en los numerales I.1, I.2, I.4 y I.5 del Régimen de Poderes aprobado por Acuerdo de Directorio N° 025-006-98 del 23 de abril de 1998 y sus modificatorias, inscrito en la Partida No. 02005409 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.
- 4°** Encargar a la Gerencia General, disponer que la Gerencia de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo e informar a las entidades que correspondan.
- 5°** Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y la aprobación del Acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 022-2021 del 18 de octubre de 2021, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, las señoras Jessica Patricia Villegas Vásquez y Nicole Edel Laure Marie Bernex Weiss de Falen y los señores Guillermo Ernesto Maisch Molina y Javier Ernesto Hernández Campanella.

Lima, 19 de octubre de 2021